

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinte (20) de Abril del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 2020 - 00280.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 05 de abril pasado (derivado No. 37 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Requerir al señor pagador de la empresa MYH INGENIERÍA S. A. S., para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1531 de fecha 09 de noviembre del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad el 14 de enero del año 2022, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 31 y 33 del expediente digital).-

2. Igualmente se ordena requerir al señor gerente de la entidad financiera BANCO DE BOGOTÁ, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1532 de fecha 09 de noviembre del año 2021, el cual fue recibido en esa entidad el 14 de enero del año 2022, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 30 y 34 del expediente digital).-

3. Por secretaría líbrese oficio a las entidades que corresponda y apórtese copia de los recibidos de los oficios en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

4. En lo atiente a la medida cautelar decretada sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria número 50 S - 40029477, se ordena poner en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial, la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur – de esta ciudad, la cual fue radicada en la secretaría del Juzgado el 17 de marzo pasado (derivado No. 36 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **065**, hoy **21 de abril de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **627d3776bf436c482531abf264f069d840191cf67be8ebaed56cbddeed18d05f**

Documento generado en 20/04/2022 12:04:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>